

ma para plazas de Médico titular comprendidas en la convocatoria de oposición libre resuelta por Orden ministerial de 24 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero del corriente año); estudiadas éstas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan, en la forma que se indica, por haberse observado existencia de error de copia:

Opositor número 12, don Eusebio Esnaola Egozcue.—Anguano. Debe decir: Anguiar

Opositor número 95, don Juan Guillermo Martín Ruiz.—Muro de Aguas y agregados, distrito único (Alicante). Debe decir: (Logroño)

2.º Se estima la reclamación formulada por don Jerónimo Amores Manzano, opositor número 99, al que le ha sido adjudicada la plaza de Almaluez, distrito único (Soria), cuarta categoría, y estima se le debió nombrar para la de Sinlabajos y agregado, distrito único (Avila), cuarta, que solicitó con preferencia a aquélla y ha sido adjudicada al opositor número 108.

Como consecuencia de la citada reclamación quedan anulados los siguientes nombramientos:

Opositor número 99, don Jerónimo Amores Manzano.—Almaluez, distrito único (Soria), cuarta categoría.

Opositor número 100, don Leónides del Prado Boillos.—Ojacastró, distrito único (Logroño), quinta

Opositor número 104, don Gaspar Muñoz Hernández.—Ródenas y agregado, distrito único (Teruel), cuarta.

Opositor número 108, don Lucrecio Jiménez Pindado.—Sinlabajos y agregado, distrito único (Avila), cuarta.

Opositor número 110, don Antonio Corrons Linares.—Embido de Ariza, distrito único (Zaragoza), quinta.

Opositor número 114, don Antonio Mayoral Vela.—Cabezón de Cameros, distrito único (Logroño), quinta.

Opositor número 117, don José Luis Sardaña Blasco.—Perrua y agregados, distrito único (Huesca), cuarta.

Opositor número 121, don Pedro Hernández Sánchez.—Santa María Mercadillo, distrito único (Burgos), cuarta.

Se nombran para las plazas que se indican con carácter definitivo los siguientes opositores:

Opositor número 99, don Jerónimo Amores Manzano.—Sinlabajos y agregado, distrito único (Avila), cuarta.

Opositor número 100, don Leónides del Prado Boillos.—Almaluez, distrito único (Soria), cuarta.

Opositor número 104, don Gaspar Muñoz Hernández.—Ojacastró, distrito único (Logroño), quinta.

Opositor número 108, don Lucrecio Jiménez Pindado.—Cabezón de Cameros, distrito único (Logroño), quinta.

Opositor número 110, don Antonio Corrons Linares.—Ródenas y agregado, distrito único (Teruel), cuarta.

Opositor número 114, don Antonio Mayoral Vela.—Santa María Mercadillo, distrito único (Burgos), cuarta.

Opositor número 117, don José Luis Sardaña Blasco.—Embido de Ariza, distrito único (Zaragoza), quinta.

Opositor número 121, don Pedro Hernández Sánchez.—Perrua y agregados, distrito único (Huesca), cuarta.

3.º Se da carácter definitivo a todos los nombramientos dispuestos por la Orden de esa Dirección General de Sanidad de fecha 25 de marzo último para las plazas que en las mismas se indican, no rectificadas.

4.º Los nombrados tomarán posesión de su plaza respectiva ante la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente en el plazo de treinta días hábiles, si se trata de plaza radicante en la Península, y de cuarenta y cinco días también hábiles, si pertenece a la demarcación de las provincias de Baleares, Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Estos plazos podrán ser ampliados por otros treinta días hábiles por causa de enfermedad o cualquiera otra debidamente justificada a juicio de esa Dirección General, a cuyo efecto dirigirán los interesados su petición a ese Centro antes de transcurrir el primer plazo de posesión.

5.º Los nombramientos serán remitidos a la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la citada Jefatura aquéllos, haciendo constar en ellos posteriormente la diligencia de la toma de posesión con referencia a la fecha en que aquélla tuvo lugar.

Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustarán en este acto a los preceptos contenidos en la sección primera del capítulo VII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Martín Cañedo.*

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Martín Cañedo; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1964.—El Director general, Carlos Arias

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Policia don Amancio Fernández López. Fecha de retiro: 17 de marzo de 1964.

Policia don Severino Cereza Torres. Fecha de retiro: 11 de junio de 1964.

Policia don Abel Navamuel Soria. Fecha de retiro: 18 de julio de 1964.

Policia don Luis Baca Diaz. Fecha de retiro: 22 de julio de 1964.

Policia don Francisco Aisa Sanz. Fecha de retiro: 24 de julio de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán don Maximiliano Casado Alvarez. Fecha de retiro: 12 de julio de 1964.

Teniente don Mariano Sancho Gascón. Fecha de retiro: 11 de julio de 1964.

Teniente don Alfredo Becerra Santin. Fecha de retiro: 19 de julio de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.